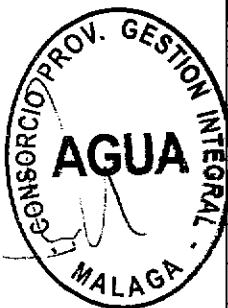


**ACTA 2/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL
CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS
INSTALACIONES DE AGUA, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE
LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En Málaga capital, en la sala "Benalmádena" del Centro Cívico de la Diputación Provincial de Málaga en avenida de los Guindos número cuarenta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos del viernes seis de noviembre del dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúnen, bajo la presidencia de D. Francisco I. Delgado Bonilla y asistidos de mí el Secretario-Interventor, D. José Antonio Tomás Maestra, en segunda convocatoria, los miembros de la Junta General del Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la provincia de Málaga, que después se dirán con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

RELACIÓN DE ASISTENTES

| REPRESENTANTE | ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA | | Votos |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------|-----------|
| Francisco I. Delgado Bonilla | Diputación | Málaga | 42 |
| Marina Bravo casero | Diputación | Málaga | 42 |
| Mario J. Blancke | Ayuntamiento | Alcaucín | 1 |
| Rocío Serralvo López | Ayuntamiento | Alcaucín | 1 |
| Salvador Urdiales Pérez | Ayuntamiento | Alfarnate | 1 |
| Antonio Benítez Barroso | Ayuntamiento | Alfarnatejo | 1 |
| José Manuel López Gutiérrez | Ayuntamiento | Algatocín | 1 |
| Benito Carrillo Martínez | Ayuntamiento | Algatocín | 1 |
| Cristóbal Torreblanca Sánchez | Ayuntamiento | Almogía | 1 |
| Juan Pablo Gálvez Alba | Ayuntamiento | Archidona | 1 |
| Francisco M. Florido Berrocal | Ayuntamiento | Ardales | 1 |
| Melchor Conde Marín | Ayuntamiento | Arriate | 1 |
| Miguel Angel Herrera Albarrán | Ayuntamiento | Campillos | 1 |
| Vicente Campos González | Ayuntamiento | Canillas de Aceituno | 1 |
| Álvaro Hurtado Muñoz | Ayuntamiento | Canillas de Aceituno | 1 |
| Jorge Martín Pérez | Ayuntamiento | Canillas de Albaida | 1 |
| Josefa Jurado Corrales | Ayuntamiento | Cañete la Real | 1 |
| Dolores Solís Ferrete | Ayuntamiento | Cañete la Real | 1 |
| Juan Miguel Sánchez Domínguez | Ayuntamiento | Casabermeja | 1 |
| José Antonio Bueno Ranea | Ayuntamiento | Comares | 1 |
| José Luis Torres Gutiérrez | Ayuntamiento | Cómpeta | 1 |
| Francisco J. Ruiz Mérida | Ayuntamiento | Cútar | 1 |
| María Carmen Agüera Tirado | Ayuntamiento | Cútar | 1 |
| José Antonio González Conejero | Ayuntamiento | Frigiliana | 1 |
| Pedro Godino Martín | Ayuntamiento | Gaucín | 1 |
| Paloma Díaz Pérez | Ayuntamiento | Periana | 1 |



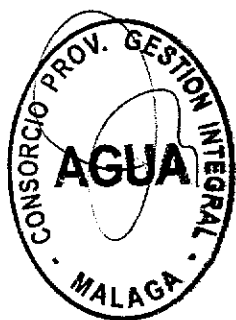
| | | | |
|------------------------------|--------------|--------------|------------|
| Raquel Mostazo Torres | Ayuntamiento | Periana | 1 |
| Antonio Alés Montesinos | Ayuntamiento | Riogordo | 1 |
| Antonio Jesús Pérez González | Ayuntamiento | Sayalonga | 1 |
| Juan Manuel Aranda Robles | Ayuntamiento | Sayalonga | 1 |
| Sergio Alcaide Alcaide | Ayuntamiento | Totalán | 1 |
| | | Total | 113 |

Gerente: D. Juan Jesús Bernal Ortiz.

Secretario: D. José Antonio Tomás Maestra.

RELACIÓN DE AUSENTES

| ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA | | Votos |
|----------------------------|----------------------|-------|
| Ayuntamiento | Alameda | 2 |
| Ayuntamiento | Alfarnate | 1 |
| Ayuntamiento | Alfarnatejo | 1 |
| Ayuntamiento | Almáchar | 2 |
| Ayuntamiento | Almogía | 1 |
| Ayuntamiento | Alozaina | 2 |
| Ayuntamiento | Archidona | 1 |
| Ayuntamiento | Ardales | 1 |
| Ayuntamiento | Arriate | 1 |
| Ayuntamiento | El Borge | 2 |
| Ayuntamiento | El Burgo | 2 |
| Ayuntamiento | Campillos | 1 |
| Ayuntamiento | Colmenar | 2 |
| Ayuntamiento | Canillas Albaida | 1 |
| Ayuntamiento | Casabermeja | 1 |
| Ayuntamiento | Comares | 1 |
| Ayuntamiento | Cómpeta | 1 |
| Ayuntamiento | Cuevas Bajas | 2 |
| Ayuntamiento | Cuevas de San Marcos | 2 |
| Ayuntamiento | Cuevas del Becerro | 2 |
| Ayuntamiento | Frigiliana | 1 |
| Ayuntamiento | Fuente de Piedra | 2 |
| Ayuntamiento | Gaucín | 1 |
| Ayuntamiento | Humilladero | 2 |
| Ayuntamiento | Macharaviaya | 2 |
| Ayuntamiento | Parauta | 2 |
| Ayuntamiento | Riogordo | 1 |
| Ayuntamiento | Sedella | 2 |
| Ayuntamiento | Serrato | 2 |



| | | |
|--------------|-----------------------------|-----------|
| Ayuntamiento | Tolox | 2 |
| Ayuntamiento | Totalán | 1 |
| Ayuntamiento | Valle de Abdalajís | 2 |
| Ayuntamiento | Villanueva de la Concepción | 2 |
| Ayuntamiento | Villanueva del Rosario | 2 |
| Ayuntamiento | Yunquera | 2 |
| | Total | 55 |

Comprobada la existencia del quórum para su válida celebración, fue abierta la reunión por el Sr. Presidente procediendo a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN 1/2015 CELEBRADA EL 8/4/2015

Sin que se realicen objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los 113 votos presentes, el acta de la sesión anterior, 1/2015 de 8 de abril de 2015.

PUNTO DOS. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL TRAS LAS ÚLTIMAS ELECCIONES LOCALES

El Sr. Presidente da la bienvenida a todos los asistentes a esta sesión de la Junta General del Consorcio Provincial del Agua de Málaga que se celebra con el fin de que se constituya tras la celebración de las Elecciones Locales y el nombramiento por los distintos entes consorciados de sus representantes.

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros el Sr. Presidente declara constituida la Junta General del Consorcio Provincial del Agua de Málaga.

PUNTO TRES. DAR CUENTA DEL DECRETO 2080/2015 DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA SOBRE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO

El Sr. Presidente informó a los presentes del contenido del Decreto 2080/2015 del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Don Elías Bendodo Benasayag referente a la Delegación de la Presidencia de este Consorcio (que estatutariamente le corresponde), en el Diputado D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

Igualmente informó del acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Málaga de 24 de julio de 2015 del nombramiento de la Diputada Provincial D^a Marina Bravo Casero como Vicepresidenta del Consorcio.

La Junta General quedó enterada sin que se produjeran intervenciones.

PUNTO CUATRO. PROPUESTA DE FORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO

La Junta tuvo conocimiento de la siguiente propuesta de la Presidenta:

"PROPUESTA DE ACUERDO DE FORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos del Consorcio Provincial del Agua de Málaga el Consejo de Administración del mismo estará integrado de la siguiente forma:

- El Presidente
- El Vicepresidente.
- Tres vocales elegidos por la Junta General entre los representantes miembros del Consorcio a propuesta de los propios Ayuntamientos
- El Secretario del Consorcio, con voz pero sin voto.
- El Gerente del Consorcio, con voz pero sin voto.

Tras la celebración de las Elecciones Locales de mayo de de 2015 debe procede la renovación del Consejo de Administración.

Mediante Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial se ha delegado la Presidencia del Consorcio en mí, Francisco I. Delgado Bonilla y el Pleno de la Diputación Provincial, sesión de 24 de julio de 2015, ha designado Vicepresidenta del Consorcio a la Diputada D^a Marina Bravo Casero.

Corresponde a la Junta General del Consorcio el nombramiento de los tres vocales que formarán el Consejo de Administración requiriéndose, para ello, el quórum especial de los 2/3 del total de votos. De conformidad con lo expuesto se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Constituir el Consejo de Administración del Consorcio Provincial del Agua de Málaga y designar a los siguientes miembros:

- Presidente: D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla.
- Vicepresidenta: D^a Marina Bravo Casero.
- Vocales: D _____
D _____
D _____

Gerente: D. Juan Jesús Bernal Ortiz.
Secretario-Interventor: D. José Antonio Tomás Maestra.

SEGUNDO.- Establecer que el Consejo de Administración se reúna con carácter ordinario una vez al mes, los últimos jueves hábiles de cada mes".

Tras el debate los grupos propusieron como miembros del Consejo de Administración a los siguientes representantes:

Ayuntamiento de Alameda: Juan Lorenzo Pineda Claverías.

Ayuntamiento de Alcaucín: D. Mario Blancke.

Ayuntamiento de Alfarnatejo: D. Antonio Benítez Barroso.

Finalizada la exposición, la Junta General vista la propuesta de la Presidencia por unanimidad de los 113 votos presentes, lo que representa las 2/3 partes del total, ACUERDA:

PRIMERO.- Constituir el Consejo de Administración del Consorcio Provincial del Agua de Málaga y designar a los siguientes miembros:

- Presidente: D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla.
- Vicepresidenta: D^a Marina Bravo Casero.
- Vocales:
 - Juan Lorenzo Pineda Claverías.
 - D. Mario Blancke.
 - D. Antonio Benítez Barroso.

SEGUNDO.- Establecer que el Consejo de Administración se reúna con carácter ordinario una vez al mes, los últimos jueves hábiles de cada mes.

PUNTO CINCO. PROPUESTA DE FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DEL CONSORCIO

La Junta tuvo conocimiento de la siguiente propuesta de la Presidenta:

"PROPUESTA DE ACUERDO DE FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Aunque en los Estatutos del Consorcio Provincial del Agua de Málaga no está prevista la Comisión Especial de Cuentas, se considera conveniente su creación con el fin de que en la misma estén representados todos los grupos que tienen representación en los Ayuntamientos consorciados.

Se propone que la Comisión Especial de Cuentas se integre por los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, por un representante por cada uno de los grupos políticos con representación en la Junta General que no estén en el Consejo.

De conformidad con lo expuesto se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Constituir la Comisión Especial de Cuentas con la finalidad de que dictamine la Cuenta General del Presupuesto.

SEGUNDO.- Que la misma esté integrada por los miembros del Consejo de Administración del Consorcio Provincial del Agua de Málaga y por un representante de cada uno de los grupos con representación en la Junta General que no tengan representante en el Consejo".

Analizada la propuesta y considerando que en el Consejo de Administración están representados todos los grupos políticos integrados en la Junta General por unanimidad de los 113 votos presentes se ACUERDA.

PRIMERO.- Constituir la Comisión Especial de Cuentas con la finalidad de que dictamine la Cuenta General del Presupuesto.

SEGUNDO.- Que la misma esté integrada por los miembros del Consejo de Administración del Consorcio Provincial del Agua de Málaga.

PUNTO SEIS. PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA GENERAL

La Junta tuvo conocimiento de la siguiente propuesta de la Presidenta:

“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO

El artículo 16 de los Estatutos de este Consorcio establece que la Junta General se reunirá con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario cuando la convoque el Presidente o lo solicite la tercera parte de sus miembros.

Analizadas las necesidades del Consorcio y con el fin de dar cumplimiento a las previsiones de los Estatutos, propongo a la Junta General la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Establecer que las Sesiones Ordinarias de la Junta General se celebren con carácter preferente los segundos jueves de los meses de junio y diciembre de cada año, salvo que sean festivo o víspera de festivo, en cuyo caso se faculta al Sr. Presidente para adelantarlas o retrasarlas en diez días sobre la fecha anterior.

SEGUNDO.- El lugar preferente de celebración de las Sesiones Ordinarias serán las instalaciones de la Diputación Provincial o del Centro Cívico en Málaga, facultando al Sr. Presidente para que, de forma justificada, pueda plantear su celebración en otros lugares de la Provincia”.

Finalizada la exposición, la Junta General vista la propuesta de la Presidencia por unanimidad de los 113 votos presentes ACUERDA aprobar la propuesta en los términos expuestos.

PUNTO SIETE. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2014

La Junta tuvo conocimiento de la siguiente propuesta de la Presidenta:

“APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen del Consejo de Administración (funcionando como Comisión Especial de Cuentas) de fecha 9 de junio de 2015.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 117 de 19 de junio de 2015 y que, según certificado de Secretaría-Intervención, no se han presentado alegaciones, sugerencias ni reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el propio acuerdo del Consejo de Administración y visto lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio se propone a la Junta General la adaptación del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Consorcio Provincial del Agua de Málaga del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.

Finalizada la exposición, la Junta General vista la propuesta de la Presidencia por unanimidad de los 113 votos presentes ACUERDA aprobar la propuesta en los términos propuestos.

PUNTO OCHO. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente expone que se está trabajando en un plan de inversiones para las depuradoras, se ha solicitado una reunión con el Delegado de la Junta de Andalucía para exponer la situación en que se encuentran cada una de ellas y las que están sin ejecutar.

El Sr. Blancke expone que el canon de depuración de aguas de la Junta de Andalucía entró en vigor en 2011 y sin embargo se pregunta ¿qué se ha hecho con el mismo?. Además tienen depuradoras en urbanizaciones privadas que también tienen que pagar el canon, los propietarios entienden que se trata de un agravio.

El Sr. Conde Marín le indica que la Depuradora de Cuevas del Becerro se ha construido con cargo a este canon. Por otra parte indica que la Diputación de Málaga adquirió el compromiso de poner en marcha varias depuradoras, las que no fuesen de interés autonómico, que las haría la Junta, y que Arriate está declara de interés nacional por lo que no entra en ningún plan.

La Sra. Bravo Casero le indica que lo que hará la Diputación Provincial es la tramitación ambiental de las EDAR y que ha pedido al Ministerio que aclare cuales son nacionales y cuales no. La Diputación se hará cargo del gasto de los trámites ambientales de las que le corresponden.

El Sr. Alés Montesinos dice que la Depuradora de Riogordo no funciona y que están pagando el canon como si lo hiciese, según sus cálculos más de 300.000 euros que podrían haber solucionado el problema.

El Sr. Presidente reitera la disposición del Consorcio para todos estos temas y que en la reunión prevista le expondrá todas estas cuestiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 11 horas y 15 minutos del día de su inicio arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

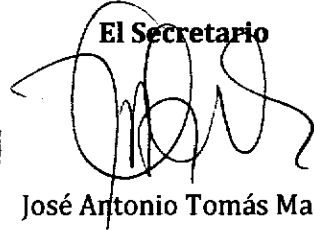


V.º B.º
El Presidente

Francisco I. Legado Bonilla



El Secretario



José Antonio Tomás Maestra